

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 10 DE 9
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$105'019.0
MONTO FISCALIZADO: \$31'505.7
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.

Como resultado de la revisión a las adquisiciones a través de los procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica, Invitación a cuando menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas, correspondientes al ejercicio 2014 y enero a junio de 2015, se determinó lo siguiente:

- No se proporcionó la investigación de mercado previa al inicio de la contratación de los bienes y/o servicios, la cual permite conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar los procedimientos de contratación señalados en el Anexo "1".
- El acta de fallo, no contiene la relación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, así como la indicación de las razones que motivaron la adjudicación al proveedor ganador, de los procedimientos Nos. IA-011A00001-N24-2014 y IA-011A00001-N25-2014.
- En los expedientes de los contratos UPN-DSJ-CONT-004/2015 "Servicio de Limpieza" y UPN-DSJ-CONT-005/2015 "Servicio de Vigilancia", se localizaron escritos de recepción y liberación de pago de los servicios correspondiente al mes de junio de 2015 por parte del Departamento de Servicios Generales, observándose que se realizaron anticipadamente, como se muestra en el Anexo "2".
- El Departamento de Adquisiciones a través del pedido de compra No. UPN-035/2014 fincado al proveedor "Distribuidora Computacional Jerb, S.A. de C.V.", por un importe de \$1'061,783.93, realizó la modificación a dicho pedido, con número MOD-002/2014, por el 20% del monto original, sin contar con la suficiencia presupuestal necesaria, ni con la fianza que ampare la modificación al pedido original.

CORRECTIVA:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones para que se proporcione la documentación que aclare, justifique y/o en su caso regularice la problemática señalada en la presente observación:

- Proporcionar la investigación de mercado de los procedimientos que hace mención la observación de referencia.
- y d) Aclarar y/o justificar las causas que originaron lo descrito en la observación.
- Presentar los expedientes debidamente integrados con toda la documentación comprobatoria de los actos y procedimientos de contratación, aclarando las causas por las cuales no se proporcionaron al O.I.C. cuando fueron solicitados.
- Presentar el expediente con la documentación e información que se menciona en la observación de referencia.
- Presentar el soporte documental de la contratación del OS-007/2014 ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V. por \$52,839.16 que muestre haber recibido y pagado el servicio.

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCÍBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 11 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$105'019.0
MONTO FISCALIZADO: \$31'505.7
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

- e) No fue posible validar la documentación e información de los expedientes de los contratos por un importe de \$9'167,445.13, detallados en el anexo "3", toda vez que no fueron proporcionados al Órgano Interno de Control, cuando fueron solicitados desconociendo si el proceso de adjudicación se apegó a la normatividad aplicable.
- f) El expediente del contrato No. UPN-018/2015 LP Abastecedora Roix, S.A. de C.V., carece de la evidencia documental de las solicitudes de abastecimiento, notas de entradas al Almacén, facturas que amparan la compra, liberación de pagos y la fianza respectiva.
- g) En la contratación OS-007/2014 ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V. por \$52,839.16 a través de adjudicación directa, no se localizó soporte documental de haber recibido y pagado el servicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Investigación de Mercado

Sexto párrafo del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los Artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dictamen técnico

Numeral 13.4 de las convocatorias Nos. IA-01*00001-N24-2014 y IA-01*00001-N25-2014.

Acta de Fallo

Art. 37, Fracc. I, II Y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Numerales 12.3.1 de las convocatorias Nos. IA-01A00001-N24-2014 y IA-01*00001-N25-2014.

PREVENTIVA:

- b) Las actas de fallo deberán apegarse a lo establecido en la convocatoria, así como al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Establecer los mecanismos de control que aseguren el cumplimiento a la normatividad aplicable.

FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 23/11/2015

FECHA DE FIRMA: 30 de Septiembre de 2015.

PROF. ENRIQUE VILLEGAS ALCÁNTARA.

Encargado de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios

ARQ. CLAUDIA REYES DE LA ROSA

Jefa de Departamento de Adquisiciones

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCÍBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 12 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTOS FISCALIZABLE: \$105'019.0
MONTOS FISCALIZADO: \$31'505.7
MONTOS POR ACLARAR: \$0.0
MONTOS POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

Recepción del servicio contratado

Cláusula Cuarta del contrato UPN-DSJ-CONT-004/2015.
Cláusula Quinta del contrato UPN-DSJ-CONT-005/2015.

Fianza o Garantía

Numeral 17 de la convocatoria No. LA-011A00001-N17-2014.

Cláusula Octava del contrato No. UPN-DSJ-CONT-015/2014

Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Art. 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Modificación al pedido y/o contrato

Art. 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Art. 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCIBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

IX 14/28

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 13 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTOS FISCALIZABLES: \$105'019.0
MONTOS FISCALIZADOS: \$31'505.7
MONTOS POR ACLARAR: \$0.0
MONTOS POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

OBSERVACIÓN

MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.

Fotocopiado

- a) No se cuenta con un estudio y/o análisis del costo beneficio del uso de 985 impresoras, según información proporcionada por el área de almacén e inventarios, las cuales son utilizadas actualmente por 40 áreas de la Institución. La Universidad a través del contrato No. UPN-DSJ-CONT-006/2015 de fecha 30 de marzo de 2015 suscrito con el proveedor "Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.", por un importe mínimo de \$760,000.00 y un máximo de \$1'900,00.03, contrató el servicio de fotocopiado para lo cual se instalaron en la institución 34 equipos en 27 áreas de la Universidad, que realizan las funciones de fotocopiado, impresiones y escaneo, con la consecuente utilización adicional de toners, cartuchos y papel, que impiden contar con racionalización de los recursos.

Vehículos

- b) La Universidad a través del contrato N° OS-022/2015 ADS de fecha 27 de mayo de 2015 suscrito con el proveedor "Casanova Vallejo, S.A de C.V." tiene arrendados 12 vehículos por un importe de \$1,089,411.68 del 01 de junio al 31 de diciembre de 2015; sin embargo, la UPN cuenta con una plantilla de 20 vehículos que de seguir conservándolos generaría un gasto adicional de \$36,500.00 mensuales en promedio por concepto de gasolina, sin considerar los costos por los conceptos de refacciones, derechos de uso vehicular y seguros entre otros. Por lo

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar instrucciones, a fin de apegarse a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos de disciplina presupuestaria, considerando lo siguiente:

- Realizar el estudio y/o análisis del costo beneficio del uso de 985 impresoras considerando los servicios que brindan las fotocopadoras, adicionados a los consumibles por concepto de toners y cartuchos.
- Presentar el convenio de adhesión al contrato marco por concepto de arrendamiento de vehículos y realizar un análisis de costo beneficio que apoye la decisión de conservar los 20 vehículos propiedad de la U.P.N. o en su caso, determinar el destino final de los mismos.

PREVENTIVA

Establecer los mecanismos de control necesarios que permitan conocer el costo de la plantilla vehicular propiedad de la U.P.N. y de las impresoras, scanners y sus consumibles para determinar lo procedente.

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCÍBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 14 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$105'019.0
MONTO FISCALIZADO: \$31'505.7
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

que se observa que no se racionaliza el uso de los recursos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en base al decreto publicado en el diario oficial del 30/dic/2013.

FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 23/11/2015

FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2015.

PROF. ENRIQUE VILLEGAS ALCÁNTARA.
Encargado de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios

C. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ.
Jefe de Departamento de Servicios Generales

C.P. MA. DEL SÓCROR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 15 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTOS FISCALIZABLES: \$105'019.0
MONTOS FISCALIZADOS: \$31'505.7
MONTOS POR ACLARAR: \$0.0
MONTOS POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"		

OBSERVACIÓN

DEFICIENTE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS.

De la revisión en campo llevada a cabo el 4 de septiembre de 2015 por personal adscrito al Órgano Interno de Control, se constató lo siguiente:

a) Inadecuada Supervisión:

La prestación del servicio de vigilancia a través del contrato No. UPN-DSJ-CONT-005/2015, presenta las siguientes deficiencias:

- El registro de asistencia del personal de vigilancia no se realiza conforme ingresan, es decir, todos los elementos anotan una misma hora tanto de entrada como de salida, lo que imposibilita evaluar su puntualidad y asistencia como lo indica el anexo 1, numeral 24 del contrato.
- Las listas de asistencia no son validadas por parte de la U.P.N.
- De la verificación al uniforme de los elementos de seguridad, se observó incumplimiento a lo establecido en el anexo 1, numerales 7 y 8, conforme a lo siguiente:
 - ✓ 5 elementos no portan el uniforme completo.
 - ✓ No todos los elementos portan visiblemente su credencial.
 - ✓ 10 elementos portan (camisa, chamarra y credencial) con logotipo que no corresponde a la empresa contratada por la UPN.
 - ✓ 5 Elementos muestran falta de pulcritud.
 - ✓ Todos los elementos no portan la gorra que es parte de su uniforme
 - ✓ 17 elementos solamente portaban radios intercomunicación de 34.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar instrucciones para realizar las acciones siguientes:

- a) Establecer los mecanismos de control necesarios para garantizar que dichos servicios se presten conforme a lo contratado y que los supervisores designados por la UPN, cumplan con lo siguiente:
 - Establecer medidas de control sobre la puntualidad de los elementos.
 - Verificar que todo elemento porte el uniforme completo y con los equipos de radio comunicación.
- b) Implementar un programa de trabajo que contemple las prioridades de mantenimiento dentro del inmueble y estacionamiento de la Institución que contemple el trabajo realizado a través de bitácoras u otro control de verificación.
- c) Verificar que se cumpla el procedimiento vigente para el registro y control de acceso al estacionamiento de la UPN, que incluya entre otros aspectos lo siguiente:
 - Actualizar la base de datos de los tarjetones.
 - Requerir a todo usuario que ingrese con vehículo el Tarjetón correspondiente y en su caso, tratándose de

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCIBAR OROZCO
AUDITORC. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITORC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPOC.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 16 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTOS FISCALIZABLES: \$105'019.0
MONTOS FISCALIZADOS: \$31'505.7
MONTOS POR ACLARAR: \$0.0
MONTOS POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

— No se presentó evidencia de la supervisión por parte de la UPN que verifique el cumplimiento del contrato, incumpliendo la Cláusula Décima Primera "Verificación del Servicio" la cual establece que dicha supervisión será a cargo del Jefe de Departamento de Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. b) <u>Programa de Mantenimiento:</u> — No se presentó evidencia de un programa de trabajo que indique como mínimo las actividades a realizar, la frecuencia, el material y el equipo a utilizar, el horario, características del servicio, así como el personal responsable de realizar el servicio y supervisión entre otros, de los siguientes aspectos: ✓ Necesidades de Mantenimiento en la U.P.N., en la cual se tengan identificados los desperfectos a atender dentro del inmueble de la Institución, consistentes en: accesorios de la red sanitarias, red eléctrica, muros de tablaroca y tuberías. ✓ Necesidades de Mantenimiento del estacionamiento de la U.P.N., el cual contemple reparaciones de baches y delimitación de espacios para motocicletas y/o bicicletas. c) <u>Control de Acceso Vehicular y Peatonal a la U.P.N.:</u> — No son debidamente aplicadas las medidas de control de acceso al estacionamiento de la UPN, como es el caso de lo siguiente: - No se solicitan los tarjetones implementados para el control de acceso vehicular. - No se encuentra actualizado el Padrón de Control de Tarjetones que identifique que pertenecen a la comunidad Universitaria.	visitantes el registro del vehículo canjeando su identificación por un corbatón. PREVENTIVA: Establecer los mecanismos de control necesarios para garantizar que el servicio se preste conforme a los contratos firmados para evitar riesgos de que ingrese personal ajeno a la institución sin el registro correspondiente. FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 23/11/2015 FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2015. <i>[Firma]</i> PROF. ENRIQUE VILLEGAS ALCÁNTARA. Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios <i>[Firma]</i> C. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ. Jefe de Departamento de Servicios Generales
	C.P. MA. DEL SOCORRO ALCIBAR OROZCO AUDITOR C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DE LA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 17 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$105'019.0
MONTO FISCALIZADO: \$31'505.7
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

FUNDAMENTO LEGAL:

Contrato No. UPN-DSJ-CONT-005/2015

Numeral 30 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación 16 de julio de 2010, modificado y publicado en el D.O.F. 14 de enero de 2015.

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCÍBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 18 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$0.0
MONTO FISCALIZADO: \$0.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.		

INSTRUMENTO NORMATIVO DE ADQUISICIONES SIN ACTUALIZAR.

No se cuenta con el instrumento normativo actualizado que norme la actuación de los servidores públicos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que son las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES); ya que su última actualización data de febrero 2011, no se consideran aspectos como los siguientes:

- El procedimiento para la adquisición de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), documentos necesarios, tiempos previstos para el estudio de factibilidad, autorizaciones y responsables, así como, tampoco no se especifica qué documentación mínima es necesaria para realizar una contratación.
- No se incluye la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y la Coordinación de Licitaciones, para realizar y/o validar las investigaciones de mercado de bienes y o servicios que les son solicitados por las diferentes áreas de la UPN.
- Las actividades del Subcomité Revisor de Convocatorias y/o Bases, así como su integración y actividades.
- No se indica que los contratos por concepto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deben ser sancionados por la Dirección de Servicios Jurídicos, al igual que las modificaciones, adendum's o ampliaciones de contrato.

CORRECTIVA:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar instrucciones para realizar las acciones siguientes:

Actualizar los pobalines que incluya los aspectos descritos en la observación.

Someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los Pobalines debidamente actualizados.

Presentar al Rector los Pobalines actualizados para su autorización.

Publicar en la página Web de la Institución y en el Diario Oficial de la Federación los Pobalines autorizados.

PREVENTIVA

Difundir en las áreas de la UPN los Pobalines autorizados para su cumplimiento.

C.P. MA. DEL SOCORRO ALCIBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 19 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$0.0
MONTO FISCALIZADO: \$0.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS."		

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

Art. 1 y 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Art. 3 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 23/11/2015

FECHA DE FIRMA: 30 de Septiembre de 2015.

PROF. ENRIQUE VILLEGAS ALCÁNTARA.
Encargado de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios

ARQ. CLAUDIA REYES DE LA ROSA
Jefa de Departamento de Adquisiciones

C.P. MA. DEL SÓCORRO ALCÍBAR OROZCO
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

C. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA

IX 27/28

ORGANO INTERNO DE CONTROL
TIPO DE CEDULA ANEXO 1

FALTA DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

No.	No. PROCEDIMIENTO	CONCEPTO
-----	-------------------	----------

LICITACIÓN PÚBLICA

1	LA-011A00001-N17-2014	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DE 200 KVA; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE AGUA POTABLE; A LOS EQUIPOS DE REPROGRAFÍA; DESAZOLVE DE 9 FOSAS SÉPTICAS Y 7 GRIETAS DE INFILTRACIÓN; MANTENIMIENTO AL SISTEMA CONTRA INCENDIO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO
2	LA-011A00001-N1-2015	SERVICIO DE LIMPIEZA
3	LA-011A00001-N2-2015	SERVICIO DE VIGILANCIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

1	IA-011A00001-N24-2014	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO
2	IA-011A00001-N25-2014	SOFTWARE INSTITUCIONAL
3	IA-011A00001-N25-2014	SOFTWARE INSTITUCIONAL

Elaboró

C. Victor Carreón Silva

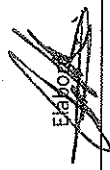
Revisó

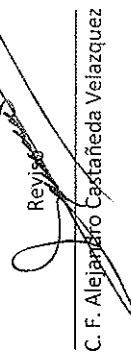
C. F. Alejandro Castañeda Velazquez

ORGANO INTERNO DE CONTROL
TIPO DE CEDULA ANEXO 2

RECEPCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS ANTICIPADAMENTE

CONTRATO			RECEPCIÓN DEL SERVICIO ANTICIPADO				LIBERACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO			PAGO ANTICIPADO	
No.	CLAUSULA	MES	DOC.	FECHA	PERSONA QUE RECIBE EL SERVICIO	SOLICITUD DE LIBERACIÓN		FECHA	FACTURA	IMPORTE (I.V.A Incluido)	
						DOC.	FECHA	PERSONA QUE LO SOLICITA			
UPN-DSJ-CONT-004/2015	Cuarta: Forma de pago: Mensualidades vencidas. En ningún caso se otorgará anticipo	Junio	Escrito	05/06/15	C. Mario E. Villanueva González	Escrito	05/06/15	C. Fernando Morales Martinez	CFDI 159	\$500,929.56	
UPN-DSJ-CONT-005/2015	Quinta: Forma de pago: Mensualidades vencidas. En ningún caso se otorgará anticipo	Junio	Escrito	04/06/15	C. Fernando Morales Martinez	Escrito	04/06/15	C. Fernando Morales Martinez	4E	-\$388,783.79	
Total:										\$889,713.35	


C. Víctor Carreón Silva

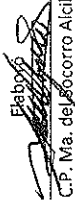

C. F. Alejandro Castañeda Velazquez

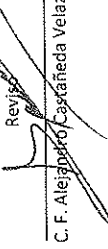
IX 23/28

ORGANO INTERNO DE CONTROL
TIPO DE CEDULA ANEXO 3

RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE NO FUERON PROPORCIONADOS PARA SU REVISIÓN

CONSECUTIVO	CONCEPTO	N° DE CONTRATO/ PEDIDO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO			VIGENCIA DEL CONTRATO / PEDIDO/REQUISICIÓN		MONTOS ADJUDICADO CON IVA	NÚMERO DE FIANZA
					LP	ITP	AD				
1	3100	UPN-DSJ-CONT-008/2015	SERVICIO DE TELEFONÍA, INTERNET E INTERNET 2	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	X			01/04/2015	31/12/2015	\$ 2,557,800.00	III-456800-RC
2	2200	UPN-004/2015-LPNE	LOTE 3 QUESOS Y EMBUTIDOS, LOTE 5 CARNE ROJA Y DE CERDO, LOTE 6 POLLO Y LOTE 7 PESCADO	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	X			13/04/2015	31/12/2015	\$ 2,017,000.00	19-00284
3	3200	OS-023/2015 AD	LICENCIAMIENTO MICROSOFT	TANGIBLE IT MEXICO S.A. DE C.V.			X	28/05/2015	31/12/2015	\$ 3,592,645.13	19-09897
4	3700	OS-013/2014	PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.			X	01/04/2014	31/01/1900	\$ 1,000,000.00	
4		OS-007/2014	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	ELEVADORES ATLAS MEXICO, S.A. DE C.V.			X	01/04/2014	31/01/1900	\$ 1,000,000.00	
TOTAL UNIVERSO \$										9,167,445.13	

Elaboró

C.P. Ma. del Socorro Alcibar

Revisó

C. F. Alejandro Castañeda Velazquez

IX 24/28